

Avda. de la Guardia Civil s/n Apdo. Correos, 36 41400 ÉCIJA (Sevilla) Telf. 95 590 54 45 - Fax 95 590 26 07 www.areciar.com C.I.F.: P-4100067-J

RECTIFICACIÓN DE ERRORES EN LA CONVOCATORIA DE PUESTO DE TRABAJO VACANTE EN LA PLANTILLA DE LA AGENCIA DE RÉGIMEN ESPECIAL CICLO INTEGRAL AGUAS DEL RETORTILLO (ARECIAR) DE JEFE DE CALIDAD DE LAS AGUAS Y AMPLIACION EXTRAORDINARIA DEL PLAZO DE PRESENTACION DE SOLICITUDES DE LAS CONVOCATORIAS.

Observado error en la redacción del anexo I de la convocatoria y bases del puesto de trabajo vacante en la plantilla de ARECIAR, de Jefe de Calidad de las Aguas, en el apartado de "Requisitos" se resuelve lo siguiente:

Primero.- Modificar el citado documento quedando redactado de la siguiente forma:

Requisitos .-

De titulación y formación complementaria: Grado o similar en Bioquímica, Química, Biología, Ciencias Ambientales o Ingeniería Industrial de la rama Química.

La corrección viene motivada por ser indispensable y obligatorio estar en posesión de Titulación Superior para poder acceder al puesto encuadrando dentro del Grupo A, y en la redacción inicial se permitía la posibilidad de que un Ingeniero Técnico de la Rama Química aspirase al cargo.

Segundo.- Notificar, en el caso de que los hubiese, a los candidatos presentados que no cumplan con los nuevos requisitos de titulación exigidos su imposibilidad de concurrir al citado concurso.

Tercero.- Ampliar con carácter extraordinario el plazo de presentación de solicitudes de las convocatorias de puestos de trabajo de: Jefe de Calidad de las aguas; Inspector de vertidos; Oficial de 2º; Oficial de 3º y Auxiliar Administrativo de 2º, hasta las 14,00 h. del viernes día 4 de Noviembre de 2011.

Cuarto.- Publicar el presente documento en la página web de la entidad www.areciar.com, y www.consoraguasecija.es, así como dar traslado de la misma a los Ayuntamientos miembros del Consorcio de Aguas Plan Écija.

Écija a 26 de Octubre de 2.011

Ignacio Freire Roc Director de Are

r de Areciar

Juan . ⇒Presi Ayunt nal Es ANTE